



**Provincia de Río Negro**  
2025

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** UN (01) PUESTO VACANTE PERSONAL INFORMÁTICO - PROGRAMADOR - VIEDMA

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Hacienda solicita la publicación de vacantes para cubrir UN (1) puesto de Personal Informático - Programador para cumplir funciones en el Registro de la Propiedad Inmueble – I Circunscripción Judicial dependiente del Ministerio de Hacienda de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de diez (10) días corridos desde el 11/02/2025 al 20/02/2025 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Hacienda, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 11 de febrero y hasta el 20 de febrero inclusive de 2025 en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

# LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (Un) puesto vacante de “Personal Informático - Programador” para cumplir funciones en el Registro de la Propiedad Inmueble – I Circunscripción Judicial del Ministerio de Hacienda con asiento en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito público provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 11/02/2025 hasta el día 20/02/2025, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 5°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II -

<b>MINISTERIO/SECRETARIA:</b> MINISTERIO DE HACIENDA
<b>LOCALIDAD:</b> VIEDMA
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> Profesional Informático - Programador
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> Registro de la Propiedad Inmueble – I Circunscripción Judicial
<b>TAREAS / RESPONSABILIDADES:</b>
1. Crear programas y componentes de sistemas de computación.
2. Depuración de líneas de códigos.
3. Realizar pruebas previas al despliegue de las herramientas.
4. Analizar y desarrollar proyectos tecnológicos que ya se encuentran subejecutados o ejecutados.
5. Diseñar la arquitectura de los contenidos.
6. Escribir código fuente.
7. Testear el funcionamiento de los programas, sistemas y sitios web que maneja el RPI.
8. Ser capaz de corregir errores.
9. Mantener las bases de datos.

10. Garantizar la seguridad de los programas, sistemas y sitios web que maneja el RPI.
11. Insertar contenidos y elementos multimedia.
12. Deberá mantener una constante renovación de lenguajes de programación, tendencias y actualizaciones para llevar a cabo la innovación tecnológica del Registro de la Propiedad Inmueble.

**REQUISITOS DEL PUESTO:**

- **Formación Pretendida:** Técnico de Nivel Superior o Universitario en Programación de Software, Sistemas o Ingeniería en Sistemas.

- **Experiencias:** En manejo de software en el Sector Público.

- **Conocimientos:** Desarrollo, programación y bases de datos. Saber interpretar especificaciones recibidas; analizar la arquitectura del sistema; diseñar soluciones y verificar el diseño.

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- Aprendizaje continuo.
- Desarrollo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de Análisis.
- Compromiso.
- Aporte técnico profesional.

**HABILIDADES REQUERIDAS:**

- Proactividad.
- Persistencia y constancia para obtener los resultados deseados.
- Trabajo en equipo.
- Buena capacidad de comunicación, tanto verbal como escrita.

**ANEXO III**

<b>MINISTERIO/ SECRETARÍA:</b> Ministerio de Hacienda	
<b>Nombre del Cargo:</b> Personal Informático - Programador	<b>Hoja:</b>

**MISIÓN:** Trabajar de manera disciplinada en los programas que acompañan al organismo, utilizando los diferentes sistemas que la componen.

**FUNCIONES:**

1. Crear programas y componentes de sistemas de computación.
2. Depuración de líneas de códigos.
3. Realizar pruebas previas al despliegue de las herramientas.
4. Analizar y desarrollar proyectos tecnológicos que ya se encuentran sub ejecutados o ejecutados.

5. Diseñar la arquitectura de los contenidos.
6. Escribir código fuente.
7. Testear el funcionamiento de los programas, sistemas y sitios web que maneja el RPI.
8. Ser capaz de corregir errores.
9. Mantener las bases de datos.
10. Garantizar la seguridad de los programas, sistemas y sitios web que maneja el RPI.
11. Insertar contenidos y elementos multimedia.
12. Deberá mantener una constante renovación de lenguajes de programación, tendencias y actualizaciones para llevar a cabo la innovación tecnológica del Registro de la Propiedad Inmueble.